



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDC - Nº 147
CORDOBA, (R.A.) MARTES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 24° Nom. C.C Autos: Municip. De Villa Allende c/ Palacio, Oscar Luis - ej. Fiscal (1039899/36), Mart. Julio A. Carballo, Mat. 01-221, A. M. Bas 44, rematará 8/9/06 a las 10 hs. en Sala Remates P.J., A. M. Bas 262, el sgte. Bien: Lote de terr. Ubic. En "Granja La Delia", Villa Allende, Lote 18, Manz. 11; mide: 57,55 ms. S., 30 ms. O; 66,04 ms. y N. y 31,18 mts. E, Sup. 1.853,85 ms2. Mat. Nº 413.413, a nombre del ddo. Tít.: Art. 599 CPC. Grav.: surgen de autos. Base: \$ 1.557.- Cond.: contado, 20% seña en subasta, más comisión Mart. saldo al aprobarse. Post. Mín.: \$ 100.- Mejoras: lote en Villa Allende de 1853 ms2 en Alte. Brown esq. Barranca Yaco, 1 habit. Sin techo ni abert. En ruinas. Desocupado. Det. La Voz del Interior. Inf. Al Martillero Tel. 0351-4112713 - 156526029. Of. 4/9/06. Molina de Mur - Sec.

4 días - 18608 - 8/9/2006 - \$ 120.-

VILLA MARIA - Orden Juez Civ. y Com. de 1ra. Nom. de Villa María, en autos "Incidente de Solicitud de Quiebra en Santo S.A.C.I.F. - Pequeño Concurso Preventivo", Mart. Gastón M. Urseler 01-699, dom. La Rioja 1225, rematará el día 12/9/06 a las 10,00 hs. en sala de Remates, sito en calle General Paz 331 de Villa María, lote de terreno, edificado con construcción precaria en Barrio "Andrés Barinaga", del Pueblo Tancacha, Ped. Capilla de Rodríguez, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, desig. lote seis Mz. Ciento sesenta y tres con sup. de 366,50 mts. cdos, ocupado por terceros, inscripto al Folio Nº 5187 Tomo 21 año 1981 dominio 3635, Base \$ 15.117,60 o sus 2/3 partes en caso de no haber oferentes por la primera, luego de la espera de ley, o sin base, de no haber ofertas luego de la espera de ley. Post. Mín.: \$ 151,76. En el acto veinte por ciento del valor de compra más comisión del martillero, resto al aprobarse la subasta o dentro del término de treinta días Art. 589 CPCC. Informe Tel. 0351-155157527. Fdo.: Dra. Aurora Rigalt - Sec. Of. Villa María, 31/8/06.

2 días - 18607 - 6/9/2006 - \$ 72.-

Orden Juez 1ra. Inst. 30° Nom. C. Y C. En autos "Ballardini Gustavo c/ Valles Rosa Nélida - Ejecutivo" Expte. Nº 312067/36, Mart. Gabriel G. Díaz, MP. 01-1248, dom. Lima 1935, rem. 5/9/06 a las 12,00 hs. S. de Rem. Art. M. Bas 262, los siguientes bienes muebles: juego de living compuesto de dos sillones de un cuerpo y un sillón de dos cuerpos de caño tapizado en tela tipo pana; un modular compuesto de tres puertas y nueve cajones; un placard, un ventilador marca Wind Chases, una estufa con nueve radiantes marca Imperio, un lavarropas

automático marca Drean Concept. Cond. sin base, dinero de contado, y al mejor postor más la comisión de ley al martillero. Postura mínima: \$ 50.- Exhib.: calle Francisco Burges 126, el día 4 de Setiembre de 17 a 18 hs. Inf. Mart. 153065751. Fdo.: María Gabriela Arata de Maymo - Sec.

Nº 18615 - \$ 30.-

VILLA CARLOS PAZ - Orden Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, Sec. Nº 2 Dra. Paula G. Pelaez, en autos "Munic. de Villa Carlos Paz c/ Carbone Luisa y Carmen Carbone - Ejecutivo - Expte. Nº 1011", Mart. Gustavo A. Marinello (MP. 01-519) con domic. en Las Heras Nº 471, Col. De Abog., Cas. 116, V. C. Paz, rematará el 8/9/06 a las 9,00 hs. o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, sala de remates del Colegio de Abogados, Las Heras 471 - de esta ciudad, Lote 30 de la Mza. 16, Sup. 714,00 ms2, Base (\$ 1.253) ubicado en calle Bolivia s/ n°, entre los Nros. 1116 y 1138, frente al nº 1119, Villa Carlos Paz, dominio: consta a nombre de las Sras. Luisa Carbone y Carmen Carbone, al Folio Nº 13.563, tomo Nº 55 año 1943. Post. Mín.: \$ 200.- Condiciones: dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5%, e IVA si correspondiere acto remate, saldo aprobación o en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 1% mensual, salvo consignación. Comprador en comisión: Art. 586 CPCC. Mejoras. No contiene, baldío y desocupado. Por el presente quedan notificadas las demandadas Sras. Luisa Carbone y Carmen Carbone de la subasta ordenada en autos. Informes: Tel. 0351-4819457, 156-018074, www.jaquemateremates.com. Oficina, 1 de Setiembre de 2006. Fdo.: Dra. Paula G. Pelaez - Sec.

3 días - 18618 - 7/9/2006 - \$ 162.-

COSQUIN - O. Juez de 1ra. Inst. Civil, Com. De Conc. Y Flia. de Cosquín, en autos "Bravo Gustavo Gilberto c/ María Daniela Rodríguez y Otro - Ejecutivo", el Martillero Luis María Ghilino MP. 01-687, rematará en el Microcine del Centro de Congresos y Convenciones de Cosquín, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento el día 8 de Setiembre de 2006, 10,00 hs. o el primer día hábil sgte.: dos lotes de terreno ubic. En La Falda, Depto. Punilla, en block desig. como parte lote 12, con sup. de 623,75 mts2 y 300 mts2. Inscriptos Matrícula Nº 943.815 y 429.134 (23-02). D.G.R. 2302-1532596/8. Mejoras: amplio jardín, vivienda con Hall de ingreso, living com. de 8x4, cocina de 2,20x2 ms, contiguo lavadero,

pasillo, baño inst. 2 dormitorios. Contiguo un depto. Pasillo de distr. Con un baño precario, cocina 3x3, 2 dormitorios, living de 4x4 todo este sector en desuso en regular estado. En fte. garage semi abierto. Base. \$ 17.727.- estado ocupado por inquilino Sr. Claudio M. Zapata con contrato de fecha 1/4/06 hasta 31/3/08 abona \$ 350.- Postura mínima \$ 100.- Servicios: luz, agua, alumbrado, asfalto y serv. Municipales. Mejor postor, seña 20% más comisión de ley al martillero en dinero en efectivo o cheque certificado, saldo al aprobarse la subasta. Informes: al Martillero Ghilino en calle P. Carranza 708 Cosquín de 18 a 20,30 hs. Tel. 03541-451408 ó 03541-15581353. Of. 4/8/06. Fdo.: Dr. Nelson Ñañez - Sec.

Nº 18612 - \$ 45.-

O. Juez 19° Nom. Civ. y Com. en autos "Gómez María Esther c/ Tobares Pedro Pablo y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito - Expte. Nº 1075097/36", Mart. Roberto Castiñeira MP. 01-269, rematará el 11/9/06 a las 11 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 262, inmueble inscrip. en la matrícula Nº 95.030 (11) a nombre de Tobares, Pedro Pablo. Lote 1 - Manz. 26, Sup. 306 ms2. Ubicación: Santiago H. Del Castillo Nº 2709, de B° Gral. Urquiza. Mejoras: casa c/ liv. com., 2 dorm., coc-com., 2 baños, garage, lavadero y terraza. 3 departamentos con ingreso independ. Con 1 dor., cocina y baño. Ocupación: prestatarios. Condiciones: Base \$ 50.964 ó 2/3 partes (\$ 33.976); contado, mejor postor, más comisión de ley, seña 20% y saldo a la aprobación. Postura mínima: 1% de la base. Comisionistas: Art. 586 CPC. Informes. Al Martillero, Tel. 4244150 - 4218716. Corro 340 - 3° Piso. Of. Cba. 31/8/06. Dra. Pucheta - Sec.

4 días - 18613 - 8/9/2006 - \$ 132.-

O. Sr. Juez Federal Nro. Dos, Sec. Civil, Autos: Banco de la Nación Argentina c/ Expreso Morell S.A. - Ejecución Prendaria - Expte. Nº 93-B-05, Avendaño 01-328 rematará 14/9/06 a las 10,30 hs. el siguiente bien: 1 semirremolque marca Depaoli, procedencia Argentina, año de fabricación 1998, chasis Nº 6066, modelo S30CA313000/800, dominio CFD-063. A nombre de Expreso Morell S.A. Condiciones: Base \$ 38.565,08 y/o sin base, dinero de contado, mejor postor. Acto subasta total del precio más comisión ley martillero. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio. Ver edicto: La Mañana de Córdoba. Dra. Andrea Di Gregorio de Gayol - Sec. Of. 4/9/06.

Nº 18617 - \$ 24.-

VILLA CARLOS PAZ - Orden Sr. Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, Sec. Nº

1 Dr. Boscatto, en autos: Munic. de Villa Carlos c/ Lyce S.C.A. - Ejecutivo - Eppte. Nº 1227", Mart. Gustavo A. Marinello (MP. 01-519), con domic. en Las Heras Nº 471, Col. De Abog., Cas. 116, V.C. Paz, rematará el 7/9/06 a las 11,00 hs. o en primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, sala de remates del Colegio de Abogados - Las Heras 471 - de esta ciudad Lote 120 de la Mza. 6, Sup. 840,88 ms2, base: \$ 1443) ubicado en calle Gran Bretaña s/n°, al lado del Nº 252, B° La Quinta 2° sec. Dominio: consta a nombre de Lyce - Sociedad en Comandita por Acciones, al Folio Nº 13.387 Tomo Nº 54 año 1969. Post. Mín.: \$ 100.- Condiciones: dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5%, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio que publica el B.C.R.A. con más 1% mensual, salvo consignación. Comprador en comisión: Art. 586 CPCC. Mejoras: no contiene, baldío y desocupado. Informes. Tel. 0351-4819457 / 156018074, www.jaquemateremates.com. Oficina, 31 de Agosto de 2006. Fdo.: Dr. Mario G. Boscatto - Sec.

3 días - 18604 - 7/9/2006 - \$ 135.-

O. Sala 3° Cámara del Trab. Sec. Nº 5, en autos Gonzalez Felix Antonio y Otro c/ Davanzo Hnos SRL y otros - ordinario - despido - expte nº 13960, Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, c/dom. Corro Nº 340, 3° piso, rematará el 7/9/06 a las 9.00 hs en Sala de Audiencias sita en BV. Illia Nº 590, esq. Balcarce, planta baja; inmueble inscrip. en la matrícula Nº 34285 (11) a nombre de Davanzo, Luis Romeo (1/2) y Davanzo Bruno Domingo Francisco (1/2); con usufructo a f/ de Amelia Enrica Gori de Bozzato, C.I. 036461, fecha nac. 16/6/1901; sito en calle Mejico 215/217 (a 12 mts de aprox. De Av. 24 de setiembre de B° Gral Paz. Mejoras: en PB dpto compuesto de: liv-com, 2 dorm, baño, coc-com, patio y hab. de deposito; en P.A. dpto. compuesto de liv-com c/balcon, 2 dor, baño, patio de luz, cocina, dep. de serv y terraza c/ asador. Ocupación: inquilinos. Condiciones: Base \$ 41.329,72; contado, mejor postor; más comisión de ley (3%); seña 20% e IVA (si correspondiere) y saldo a la aprobación o a los 30 días de producido el remate, si no hubiere recaído resolución. Posturas mínimas \$ 500. Comisionistas (art. 586 CPC) Inf.: al mart. 4244150 - 4218716. Of 18/8/2006. Dra. El Hay - Secretaria.

3 días - 17544 - 7/9/2006 - S/C

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y

Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANITA CAROLINA o ANITA THELLER o Theler, en autos: "Theller o Theler, Anita Carolina o Anita - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1069780/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de agosto de 2006. Alonso de Márquez, sec.

5 días - 16108 - 5/9/2006 - \$ 34,50.

VILLAMARÍA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, en los autos caratulados "GIRAUDO HORTENCIA DOMINGA" - Declaratoria de Herederos, cítese y emplácese a herederos y acreedores de la causante Sra. Giraudo Hortencia Dominga, para el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de Ley. Ofc., 20 de marzo de 2006. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis Juez.- Sergio Pellegrini, sec.

5 días - 16108 - 5/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en autos: "Mazzeo o Mazzeu Domingo, Muñoz o Muñoz Flora - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1047045/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO MAZZEO o MAZZEU y FLORA MUÑOZ o MUÑOS, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Mantovani de Harrington, sec. Cba., junio de 2006.

5 días - 10937 - 5/9/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Río II, Sec. a cargo del Dr. Aquiles J. Villalba, en autos: "Colazo Juana Elsa y Santiago Armando Maldonado - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA ELSA COLAZO y SANTIAGO ARMANDO MALDONADO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de agosto de 2005.

5 días - 18034 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de C.C.C. y Flia., de Jesús María, en autos: "Pereyra, Saturnino Welfredo o Welfrido - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SATURNINO WELFREDO o WELFRIDO PEREYRA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Scaraffia de Chalub, sec. Ofc., 22 de agosto de 2006.

5 días - 18036 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez en lo Civil y comercial de 1ª Inst. y 16ª Nom., de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Menvielle de Suppia, en los autos caratulados: "Sivila Constantina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1046288/36, cita y emplaza por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, herencia o bienes de la causante CONSTANTINA SIVILA. Victoria Tagle, juez. Cba., 28 de junio de 2006.

5 días - 18037 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BORTOLETTO, AIDA COLOMBINA, D.N.I. 1.577.419, en autos caratulados: "Bortoletto, Aida Colombina -

Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1061772/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de junio de 2006. Horacio Fournier, sec.

5 días - 18038 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LINARES, RICARDO HUBERTO, D.N.I. 12.612.163, en autos caratulados: "Linares, Ricardo Humberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1046410/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de mayo de 2006. Bustamante de Carranza Pons, sec.

10 días - 18039 - 18/9/2006 - \$ 41,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil y comercial de La Carlota, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ARTURO MIGUEL BERTONE, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Raúl Arrázola, juez. Carlos Nölter, prosec. Ofc., 28 de julio de 2006.

5 días - 18033 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nom., Dra. Carmen Filiberti, en los autos caratulados: "Lladser Agustín - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante AGUSTÍN LLADSER, D.N.I. 6.618.587, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ravetti de Irico, sec. Ofc., 17 de agosto de 2006.

5 días - 18062 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRUZ MAGDALENA PEREZ, en autos caratulados: "Pérez, Cruz Magdalena o Magdalena - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Gustavo Massano, juez. Ofc., 29 de agosto de 2006.

5 días - 18063 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom., en lo Civil y Comercial, en autos: "Falco Livio Francisco - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante FALCO LIVIO FRANCISCO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Rubiolo Fernando, juez. Singer Berrotara, sec.

5 días - 18031 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 22ª Nom., Dra. Patricia Asrin, en los autos caratulados: "Nazar Emilio Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIO ANTONIO NAZAR, para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Money de Lattanzi, sec.

5 días - 18061 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de San Fco., en los autos caratulados: "Lescano Víctor Marcelo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LESCANO VICTOR MARCELO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Ofc., 4 de agosto de 2006. Sec. N° 2, Claudia Giletta.

5 días - 18046 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de San Fco., en los autos caratulados: "Trasmontana Benito Héctor - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante TRASMONTANA BENITO HECTOR, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc., 22 de agosto de 2006. Rossetti de Parussa, sec.

5 días - 18047 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y comercial, Dra. Mariana Pavón, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Franchino de Dominici, Catalina - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CATALINA FRANCHINO de DOMINICI, L.C. N° 2.250.761, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. José Peralta, juez. Ofc., 18 de agosto de 2006.

5 días - 18054 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y comercial de Río IV, Dr. José A. Peralta, en autos caratulados: "Santamaría, Blanca Nieve y Alfonso Amadeo Angeli - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de BLANCA NIEVE SANTAMARÍA, L.C. 7.782.143 y de ALFONSO AMADEO ANGELI, L.E. 2.957.899, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofc., 25 de agosto de 2006. Luque Videla, sec.

5 días - 18053 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. Dr. Elio Pedemera, en autos caratulados: "Martinello, José Angel - Testamentario", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de JOSE ANGEL MARTINELLO, L.E. 2.952.138, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofc., 24 de agosto de 2006.

5 días - 18052 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo C. y C. de Cba., Dr. González Zamar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de PERALTA HÉCTOR ALBERTO, en los autos caratulados: "Peralta, Héctor Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1065061/36, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., agosto de 2006. Cristina Barraco, sec.

5 días - 18064 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCO de LATORRE, MARIA ZULEMA, en los autos caratulados: "Luco de Latorre, Maria Zulema - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1023660/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de mayo de 2006. Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 18093 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos: "Rosso, José - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1096708/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ ROSSO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Novak, juez. W. de Obregón, sec.

5 días - 18043 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, Cba., en autos: "Pelliza, Feliciano Enrique - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante FELICIANO ENRIQUE PELLIZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Coste de Herrero, juez. Nelson H. Ñañez, sec.

5 días - 18097 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEBERNARDO, ADEMAR CARLOS JOSE, en los autos caratulados: "Debernardo, Ademar Carlos José - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1056079/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de agosto de 2006. Aquiles Villalba, sec.

5 días - 18094 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL CONSTANCIO FARIAS, en los autos caratulados: "Fariás, Raúl Constancio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1083422/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de agosto de 2006. Manuel Maciel, juez. Aragón de Pérez, sec.

5 días - 18087 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Río II, Dra. Martínez Gavier, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Ofc., 14 de agosto de 2006. Marcelo Gutiérrez, sec. Autos: "BALDONCINI, VICTOR EMILIO - Declaratoria de Herederos".

5 días - 18081 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Valle Amalia Dominga - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofc., 11 de agosto de 2006. Sec. N° 3, Daniela Hochsprung.

5 días - 18078 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia. de V. C. Paz,

cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. ATILIO ESTEBAN BORGATELLO, en autos: "Borgatello, Atilio Esteban - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 22 de agosto de 2006. Germán Almeida, juez. Mario Boscatto, sec.

5 días - 18098 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, Dra. Coste de Herrero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO RAUL ROLDAN, para que en el término de veinte días comparezcan y tomen participación en los autos caratulados: "Roldan, Pablo Raúl - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. C. de Herrero, juez.

5 días - 18096 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLL VICTOR, en autos caratulados: "Moll, Víctor - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de agosto de 2006. Mariela Ferrucci, sec.

5 días - 18113 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PERALTA JULIO ELOY - MONTETTA AURELIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "Peralta, Julio Eloy y otra - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento. Ofic., 22 de agosto de 2006. Maria Cassal, sec.

5 días - 18111 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de la ciudad de Río III, en autos: "Marín Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL MARIN, para que dentro del término de veinte días comparezcan y tomen participación en estos autos, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 23 de agosto de 2006. Peralta de Cantarutti, sec.

5 días - 18103 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. de Río III, Cba., en autos: "Listte Elvio Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel se crean con derecho a la sucesión del causante de LISTTE ELVIO ANTONIO, M.I. 6.600.366, a que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 7 de agosto de 2006.

5 días - 18104 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. de Río III, Cba., en autos: "Odetto Ivel Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel se crea con derecho a la sucesión del causante de autos ODETTO IVEL ANTONIO, D.I. 6.588.575, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 7 de agosto

de 2006.

5 días - 18105 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. de Río III, Cba., en autos: "Listte, José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel se crean con derecho a la sucesión del causante de LISTTE, JOSE, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 18 de agosto de 2006. Susana Piñan, prosec.

5 días - 18106 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. de Río III, Cba., en autos: "Pecotche, Elba Luján y otro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel se crean con derecho a la sucesión de los causantes PECOTCHE ELBA LUJAN y NEREO ESTANISLAO NEWTON, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 24 de julio de 2006.

5 días - 18107 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., Civil y Comercial, de Villa María, Dr. Alberto Doménech, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARCELO OSCAR MARTÍN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Martín, Marcelo Oscar - Declaratoria de Herederos". Pablo Menna, sec. Ofic., 22 de agosto de 2006.

5 días - 18109 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAIGORRIA RAMONA y GARCIA EURALDO, en autos caratulados: "Baigorria Ramona - García Euraldo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 338402/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de agosto de 2006. Azar de Ruiz Pereyra, sec.

5 días - 18130 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO ESTEBAN, en autos caratulados: "Esteban Roberto - Sucesión Intestada", Expte. N° 500991/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de agosto de 2006. Marta Díaz, sec.

5 días - 18119 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA TERESA JULIA BRUNETTI, en autos caratulados: "Brunetti, Maria Teresa Julia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1062637/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de agosto de 2006. W. de Obregón, sec.

5 días - 18118 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORENTINA CORRAL, en autos caratulados: "Corral Florentina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 849232/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de agosto de 2006. Alicia Prieto, sec.

5 días - 18117 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRISTINA DEL VALLE BUCHIERI, en autos caratulados: "Buchieri Cristina del Valle - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1070030/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de agosto de 2006. Gabriela Pucheta, sec.

5 días - 18116 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom., C.C., cita y emplaza a coherederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de IGNACIO LUIS FERREYRA, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Ferreyra, Ignacio Luis - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1086573/36. Fontana, juez. Arata de Maymó, sec.

5 días - 18121 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de FANCA, JORGE y ZAMORA ELISA, en autos: "Faneca, Jorge - Zamora Elisa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1063533/36, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de agosto de 2006. De Jorge de Nole, juez. María Villa, sec.

5 días - 18131 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., C.C.C. y Flia., Alta Gracia, Sec. Dra. Marcela Ghibaudo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUMBERTO JOSÉ MORESCHI, en autos: "Moreschi, Humberto José - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 24 de agosto de 2006.

5 días - 18123 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIGENA HECTOR HUGO, en los autos caratulados: "Gigena, Héctor Hugo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1051692/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de agosto de 2006. Juan M. Sueldo, juez. Quevedo de Harris, sec.

5 días - 18125 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 27ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL CORDOBA, en autos caratulados: "Córdoba, Angel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1087887/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de agosto de 2006. Trombetta de Games, sec.

5 días - 18204 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORTESE, LUIS

PABLO DANTE, en los autos caratulados: "Cortese, Luis Pablo Dante - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1094135/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de agosto de 2006. López Peña, sec.

5 días - 18207 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de WUNDERLIN, ENRIQUE VICTOR, en los autos caratulados: "Wunderlin, Enrique Víctor - Sucesión Intestada", Expte. N° 22792/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de agosto de 2006. María Barraco, sec.

5 días - 18206 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIPET, ROBERTO HUGO, en los autos caratulados: "Pipet, Roberto Hugo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1089639/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 25 de agosto de 2006. María Vargas, sec.

5 días - 18205 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NEMESIO o NEMESIO ALBARRACIN, en los autos caratulados: "Albarracin Nemesio - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 21 de agosto de 2006. Nora Palladino, sec.

5 días - 18203 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y comercial 1ª Inst. 5ª Nom., de Río IV, Dra. Fraire de Barbero, en autos caratulados: "Schiavi, Amalia Matilde - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA MATILDE SCHIAVI, D.N.I. N° 4.520.195, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Del Viso, sec. Ofic., 25/8/06.

5 días - 18200 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Alta Gracia, Cba., en autos caratulados: "Niccolai Omar José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR JOSE NICCOLAI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento. Vigilanti, juez. Marcela Ghibaudo, sec. Ofic., 16 de agosto de 2006.

5 días - 18201 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Alta Gracia, Cba., en autos caratulados: "Grasso, Eduardo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO GRASSO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento. Vigilanti, juez. Marcela Ghibaudo, sec. Ofic., 16 de agosto de 2006.

5 días - 18202 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Alta Gracia, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RODOLFO LORETO MIRANDA, en autos: "Miranda Rodolfo Loreto - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic..., agosto de 2006. Marcela Ghibauda, sec.

5 días - 18208 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIESCHI ESTERINA MARIA, en los autos caratulados: "Marieschi, Esterina María - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 845848/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de agosto de 2006. Berrotarán de Martínez, sec.

5 días - 18249 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PACCE MÁXIMO RAUL, en los autos caratulados: "Pacce Máximo Raúl - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 845589/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de agosto de 2006. Mirta Morresi, sec.

5 días - 18252 - 11/9/2006 - \$ 34,50.

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Concursos y Sociedades N° 3, de esta ciudad de Córdoba, se hace saber a Ud. Que el Sr. Toledo, Elbio Ulises, DNI. 25.644.020, con domicilio en calle Avellaneda N° 394, departamento 2 de Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en autos "Toledo, Elbio Ulises / I.R.P.C. - Matric. Corredor y Martillero", Expte. 1026292/36. Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 18482 - 11/9/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 3), Secretaría de la Dra. Julieta Gamboa de Scarafia, hace saber que Romero Fernández, Carlos Enrique, DNI. 18.273.226, con domicilio real en calle Tarragona N° 1479, B° Crisol de la ciudad de Córdoba, en autos "Romero Fernández Carlos Enrique - Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 1033246/36, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Corredor y Martillero. Cba. Agosto de 2006. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 18498 - 7/9/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 39a. Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 7), Secretaría de la Dra. María Hohnle de Ferreyra, hace saber que Villanueva, Pablo Javier, DNI. 20.268.397, con domicilio real en calle Los Jacintos N° 1865, B° Cuesta Colorada de la ciudad de La Calera, en autos "Villanueva, Pablo Javier - Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 1033254/36, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Corredor y Martillero. Cba. Agosto de 2006. María J. Beltrán de Aguirre - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 18499 - 7/9/2006 - \$ 30.-

USUCAPIONES

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Ferrero, Julieta y otro - Usucapición", que se

tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conc. 1º Inst. y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti, se ha resuelto citar y emplazar a Vicenta Quintero ó Quinteros de Bustos ó Busto y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe de la siguiente forma: fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en La Aguadita, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba, que presenta una forma triangular, y que mide: a partir del punto A, con rumbo sureste y ángulo de 77° 25' 56" con respecto al lado L-A, se mide el lado A-B de 111,92 mts., desde el pto. B, con rumbo nor-este y ángulo de 186° 31' 34" con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C de 96,48 mts., desde el pto. C, con rumbo sur-este y ángulo de 161° 48' 43" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 16,41 mts., desde el pto. D, con rumbo sur-oeste y ángulo de 84° 47' 22" con respecto del lado C-D se mide el lado D-E de 23,75 mts., desde el pto. E, con rumbo sur-oeste y ángulo de 131° 58' 19" con respecto al lado D-E, se mide el lado E-F de 29,88 mts., desde el pto. F, con rumbo igual y ángulo de 227° 53' 32" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 41,32 mts., desde el punto G, con igual rumbo y ángulo de 139° 28' 35" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 41,98 mts., desde el pto. H, con rumbo sur-oeste y ángulo de 233° 39' 13" con respecto al lado G-H se mide el lado HI de 38,83 mts., desde el pto. I, con igual rumbo y ángulo de 154° 25' 21" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 48,61 mts., desde el pto. J con rumbo sur-oeste y ángulo de 170° 52' 14" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 48,37 mts., desde el pto. K, con igual rumbo y ángulo de 145° 57' 53" con respecto al lado J-K, se mide el lado K-L de 38,36 mts., desde el pto. L, con rumbo nor-oeste y ángulo de 85° 11' 18" con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 225m55 mts., cerrando el perímetro, lo que totaliza una superficie de 27.479,30 mts.2 y Linda: al Norte con calle pública, al Sur con parcela s/ nomenclatura, Posesión de Mario Suau; al Oeste con Vicenta Quintero de Bustos, (F° 39733, A° 1949); Parc. s/nomenclatura catastral, Posesión de Mario Vincent y al Este con posesión de Nicolás Bustos (Parcela s/ nomenclatura). Dicho inmueble afecta el dominio D° 34.676, F° 39733, T° 159, A° 1949, a nombre de Vicenta Quintero de Bustos; y sus datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29; Pedanía 02; está inscripto en DGR en la Cta. 2902-0384.338/9. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, y a los colindantes: Nicolás Bustos, Mario Suau, Mario Vincent, L.C. Amariani, Belindo Vilarreal, Pablo Bazán, Eduardo Altamirano, Suc. de Donata Altamirano, Juan B. Caballero y Luis Villarreal, para que dentro del término precitado (30 días), comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22 de junio del 2006. Fdo.: Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria). Nota: El presente es sin costo atento a lo establecido según art. 783 ter de la Ley N° 8904.

10 días - 14225 - s/c.-

Tribunal: Juzg. 1º Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, Sec. Dra. Nora Cristina Azar, Autos: "Biglia, Eber Luis - Usucapición", Expte. N° 592911/36. El señor Juez de 1º Instancia y 14ª

Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir -cuyos datos se especifican infra- para que en el mismo plazo pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble poseído: Una fracción de campo ubicado en el lugar denominado "El Espinillo", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, designado como fracción "A" que afecta una forma irregular de la cual su costado Norte está compuesto por una línea quebrada de 3 tramos: el primero con rumbo Este (línea A-B) mide 325,12 metros; el segundo tramo con rumbo Sur (línea B-C) mide 267,40 metros y el tercer y último tramo con rumbo Este (línea C-D) mide 654 metros; su costado Este (línea D-E) mide 669 metros; su costado Sud está formado por una línea quebrada de 7 tramos: el primero con rumbo Oeste (línea E-F) mide 323 metros, el segundo con rumbo Norte (línea F-G) mide 335,40 metros, el tercero con rumbo Oeste (línea G-H) mide 324 metros, el cuarto con rumbo Sur (línea H-I) mide 71 metros, el quinto con rumbo Oeste (línea I-J) mide 256 metros, el sexto con rumbo Norte (línea J-K) mide 7 metros y el séptimo y último tramo, con rumbo Oeste (línea K-L) mide 76,12 metros; su costado Oeste (línea L-A) mide 665 metros, todo lo cual encierra una superficie de 54 hectáreas, 7.289 metros cuadrados. La fracción descripta linda: al Norte con Eber Luis Biglia; al Este con Adelino Cabrera; al Sur y al Oeste con Giacoletti y Guyón. Córdoba, julio de 2006.

10 días - 14285 - s/c.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados: "Galletti Owen Enrique y otro - Usucapición", se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: trescientos noventa y tres. Alta Gracia, 3 de Julio de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Aclarar e interpretar la sentencia número trescientos veintiocho de fecha tres de septiembre de dos mil cuatro en el sentido que la inscripción que manda realizar la misma, recae sobre el inmueble inscripto en el protocolo de dominio bajo número 12.296, Folio 14.960, del año 1959. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Graciela María Vigilante, Juez.

10 días - 15360 - s/c.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de 30ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymó, en autos caratulados: "Auad Roger Agustín c/Pinto Ramón Guillermo y otro - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición", Expte. N° 632794/36, resuelve: Sentencia N° 156. Córdoba, 31 de mayo de 2006... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor del actor, Sr. Roger Agustín Auad, sobre el siguiente bien: "Una fracción de campo, ubicada en Departamento Ischilín, Pedanía Manzana, lugar Río de las Manzanas, con superficie de 17 hectáreas 4929 m.2., con las siguientes medidas y lindancias: al norte, línea F-A mide 321,35 ms., linda con terreno ocupado por Don Waldino Pinto, Expte. N° 21908/85, al Sud, línea D-C mide 303,46 ms. linda con terreno ocupado por Terencio Orfeo Moyano Rodríguez, Expte. DGC 65418/77; su costado Nor-oeste,

formando por dos tramos, el primero línea F-E, mide 193,34 ms., lindando en parte con propiedad ocupada por Juan Ramón Zapata, Expte. DGC 74601/78, y en parte con terreno ocupado por Rosario Vallejo, Expte. DGC 9274/81, y segundo: línea D-E mide 363,59 ms., lindando con propiedad ocupada por Rosario Vallejo, Expte. DGC 92471/81 y su costado sud-este, formada por dos tramos, primero línea A-B 312,68, lindando con camino público de por medio con propiedad de Emergildo ó Hermenegildo Micolini y segundo línea B-C mide 254,58 ms., linda con camino público de por medio con propiedad de Lidia Aurora Sangoy de Gasparutti y Mario Gasparutti, con inscripción esta propiedad en Dominio 13233, Folio 18733, T. 75, Año 1969, empadronado en Rentas a nombre de Ramón Guillermo Pinto bajo el N° 17-01-0619125/8. Notifíquese la resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la inscripción correspondiente. II) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de la Dra. Martha Lucía Graf para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Susana de Jorge de Nole, Juez. El presente edicto se publica en el BOLETIN OFICIAL conforme art. 783 ter y 790 del C.P.C. María G. Arata de Maymo, Secretaria.

10 días - 15359 - s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "MUSIALBERTO JOSE y OTRO - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º (Dra. H. de Olmedo) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Sesenta y Tres de fecha 15/06/06.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar a los Sres. Alberto José MUSI, DNI N° 13.638.195, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Roxana Moscardi, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 592, Torre "A", Segundo Piso, Departamento "A", de la Ciudad de Córdoba, y Gustavo CASTELLANO, DNI N° 16.726.965, soltero, con domicilio en calle Ayacucho N° 2207, de la Ciudad de Córdoba, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno ubicada en "El Pueblito", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de esta Provincia, y que mide: A partir del punto A con rumbo nor-este y ángulo de 130° 06' 43" se mide el lado A-B de 201,19 mts.; desde el punto B con rumbo nor-este y ángulo de 204° 15' 09" se mide el lado B-C de 77,39 mts.; desde el punto C con rumbo nor-este y ángulo de 197° 04' 50" se mide el lado C-D de 91,86 mts.; desde el punto D con rumbo sur-este y ángulo de 92° 54' 14" se mide el lado D-E de 162,75 mts.; desde el punto E con rumbo sur-este y ángulo de 97° 34' 56" se mide el lado E-F de 309,10 mts.; desde el punto F con rumbo sur-este y ángulo de 180° 23' 39" se mide el lado F-G de 248,40 mts.; desde el punto G con rumbo nor-oeste y ángulo de 78° 34' 49" se mide el lado G-H de 212,00 mts.; desde el punto H con rumbo sur-oeste y ángulo de 192° 25' 15" se mide el lado H-I de 176,24 mts.; desde el punto I con rumbo nor-oeste y ángulo de 90° 25' 39" se mide el lado I-J de 72,30 mts.; desde el punto J con rumbo norte y ángulo de 174° 14' 46" se mide el lado J-A de 187,61 mts. cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie

de 16 has., 5.123,25 m2 y linda : Al costado Noroeste con Camino Publico, al Norte con Calle Publica, al Este con posesión de Francisco Reyes Bringas, al Sur con Arroyo Achiras y al Oeste con posesión de Silvia Susana Aispuro; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha veintidós de octubre de dos mil cuatro, en Expediente N° 0033-91408/04.- El inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección de peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P. C.).- d) Cumplimentar las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Oscar Mercu para cuando exista base determinada para su cálculo.- Protocolícese y dése copia.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 22 de Junio de 2006.-

10 días - 13786 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37° Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "Benito Roggio e Hijos S.A. - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 690640/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de mayo de 2006. Agréguese los oficios acompañados. Proveyendo al escrito de fs. 80/2: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a estar a derecho en el término de treinta días a los demandados, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba, bajo apercibimiento de Ley y así mismo emplácese a comparecer en calidad de terceros a los colindantes denunciados (art. 784 del C. de P. C.). Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario de circulación local a proponerse a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Oportunamente traslado. Cumplímétese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C." Fdo.: Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez. Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno edificado parte de la Manzana 39, Parcela 3, de Barrio Alta Córdoba, con una superficie total de CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (136,50 m2), que mide al Oeste ,lado A-B, diez metros cincuenta centímetros lindando con la parcela uno de Benito Roggio e Hijos S.A., al Norte ,lado B-C, trece metros cero centímetros lindando con la parcela uno de Benito Roggio e Hijos S.A., al Este ,lado C-D, diez metros cincuenta centímetros lindando con la parcela uno de Benito Roggio e Hijos S.A. y al Sud ,lado D-A que cierra el polígono, trece metros cero centímetros, lindando con Bv. Las Heras. El vértice A dista sesenta y un metros nueve centímetros de la esquina formada por las calles Jujuy y Boulevard Las Heras y el vértice D setenta y tres metros setenta y tres centímetros de la esquina formada por calle Sucre y Boulevard Las Heras. Designación catastral: C: 03, S: 021, Mz: 039, Pc: 3. Córdoba,

3 de junio de 2006. Fdo. Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti.

10 días - 14384 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en autos: "Leal Marchena, José María - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 618478/36, Sec. Dra. María Villa. Cba., 31/8/04, agréguese. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Imprimase el trámite de ley. Emplácese a los demandados, la Pcia. de Cba., Mdad. de Cba. y colindantes el inmueble que se pretende usucapir para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente traslado por 10 días. Cítese en iguales términos a los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, según art. 783 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos por el término de 10 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse a intervalos regulares por un período de 30 días. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación en el inmueble objeto de la presente demanda, un cartel indicativo, atento lo prescripto por el art. 786 del C.P.C. Notifíquese. Fod.: Dra. Susana Bustamante de Carranza, sec. Cba., 19 de mayo de 2005. Advirtiéndole que la propiedad a usucapir se encuentra en la localidad de Villa del Rosario, Pcia. de Cba., déjese sin efecto el decreto precedente en el parte que reza: Municipalidad de Córdoba, debiendo leerse Municipalidad de Villa del Rosario, y donde dice: "... Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. ...", debe leerse: Ofíciase al Juez de Paz - Dra. Susana de Jorge de Nole, juez Dra. Susana Bustamante de Carranza, sec. Se cita y emplaza a los demandados sucesores: sucesores de Emeterio Gómez y Ramona Ramallo de Gómez: Sres. María Juana Gómez; José María Gómez; Mateo Emeterio Gómez; Emma Gómez de Ocampo; Dominga Gómez de Palazzesi y Laura Gómez y Sucesores de Ignacio Gómez e Inés Torres de Gómez: Sres. Néstor Horacio Gomez; Natividad Gómez de Calderón y Clara Gómez de Villafañe. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra en Dpto. Río II, Pdnía. Villa del Rosario y se describe, según plano de mensura de posesión: confeccionado por el Ingeniero Jorge Nelson Pusiol, visado y aprobado el 11 de setiembre de 2003, por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia., se designado como lote 1, Dpto. 27, Pdnía. 03, hora 214, Parcela 9992; que mide al Norte 235,15 mts., al Sud 234,07 mts., al Este 137,72 mts. Y al Oeste 137,83 mts., constando de una superficie de 3 Hectáreas con 2321 mts2. y que linda al Norte con calle pública, al Sud con José Ignacio Banegas, al Este con Ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre y al Oeste con calle Dalmacio Vélez y que se halla inscripto en Dirección Gral. de Rentas bajo Cuenta N° 270309810951 a nombre de Ramona Ramallo de Gómez. Cba., 7 de julio de 2006.

10 días - 14745 - s/c

RIO CUARTO - El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "Di Mensa Hugo Daniel - Usucapión", se ha resuelto por decreto de fecha 2 de Febrero de 2006, Notificar a los demandados Sres. Eduardo Yachino, Estela María Cecilia Pascual y Miguel Angel Yachino, el siguiente decreto: Río Cuarto, 2 de Febrero de 2006. Agréguese el oficio debidamente diligenciado. Atento lo solicitado y constancias

de autos, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de Eduardo Yachino, Estela María Cecilia Pascual y Miguel Angel Yachino, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados a estar a derecho por el término de veinte días, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto (art. 783 de C.de P.C.C.). Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Paola Lilia Tenedini, Prosecretaria.

10 días - 15490 - s/c.-

VILLA MARÍA - En los autos caratulados "Valdez Raquel Juana -Medidas Preparatorias", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, se ha dictado la siguiente resolución. Por iniciada la presente demanda de usucapión-Admitase -Cítese y emplácese a los presuntos titulares (fs.48)Señores Benito Pascual y Vicente Fernández para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los precedentes citados y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el " BOLETÍN OFICIAL" y " El Diario"local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del C. P.C), para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros-Notifíquese-Fdo. Dr. Alberto Ramiro Doménech-Juez-Fdo. Dra. Isabel Llamas de Ferro- Secretaria. El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Una fracción de terreno ubicada en la Manzana oficial N° 16,lote N° 12,sobre calle Entre Ríos N° 1042 de Villa Nueva, circuladas por las calles San Martín, La Rioja y Marcos Juárez. Mide 6,50 mts. de frente al Este por 62,03 mts. de fondo o sea una superficie de 403,20mts2., que linda al Este con calle Entre Ríos, Oeste con Félix Tibaldi, al Norte con propiedades de Raúl Walter Zannini y Otros, y al Sur con propiedad de Raquel Juana Valdez.-Villa María, 07 de julio de 2006.

10 días - 15894 - s/c

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Secretaria Alicia Peralta de Cantarutti, en autos caratulados: " Ríos, Apolinaria Magdalena y Otro s/ Usucapión" (Expte N° 26-Letra R), con fecha 31 de julio de 2006, de acuerdo a lo dispuesto por el Art.97 del C de P. C., ha resuelto remplazar a los herederos del señor Enrique Marandino, fallecido en Cba. el 21 de enero de 1961, cuyo último domicilio se registró en la Provincia de Córdoba, Dpto. Calamuchita, localidad de Villa del Dique, s/ calle s/n, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación.

10 días - 16216 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Bongiorno, Eliseo Antonio y otro - Usucapión" (Expte. N° 343258/36) ha resuelto: "Córdoba, 13 de junio de 2006. Proveyendo a

fs. 84, estando cumplimentados los requisitos previos (art. 780 y 781 del CPC), admítase la presente demanda que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a las personas que se consideran con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Notifíquese". El inmueble a usucapir se describe como: dos fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, que conforme al plazo de mensura visado por la Dirección de Catastro con fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis en Expte. N° 0033-62811/96, se distinguen como: a) Parcela 162-2261: el lado Nor-Este tiene dos tramos, el primero (línea 1-2) mide Diez metros Ochenta y Siete centímetros y el segundo (línea 2-3) novecientos cuarenta y nueve metros noventa centímetros, lindando en el primer tramo como camino público que separa de parcela 162-2461 de Esteban Armando Arteta (folio 714 - año 1964) y en el segundo tramo parcela 162-2465 de Pablo Moyano (folio 122 - año 1973), el lado Sud-Este consta de dos tramos, midiendo el primero (línea 3-4) Seiscientos Cuarenta y Un Metros Dieciséis centímetros y el segundo (línea 4-5) trescientos un metros treinta y dos centímetros y lindan con propiedad de Pedro Müller, el lado Sud-Oeste consta de dos tramos, que miden el primero (línea 5-6) ciento cuarenta y siete metros treinta y ocho centímetros y el segundo (línea 6-7) Ochocientos Setenta y Dos metros Sesenta y Nueve centímetros y lindan, camino público en medio, con parcela 162-2061 del mismo plano y con propiedad de Pedro Müller; el lado Nor-Oeste (línea 7-1 mide Un Mil Trescientos Un metros Cuarenta y Tres centímetros y linda con camino público que lo separa de parcela 162-2458 de Arturo Rodolfo Ardiles, el lote tiene una superficie total de Ciento Cinco hectáreas Ocho Mil Seiscientos Veintiséis metros cuadrados y los ángulos internos tienen las siguientes medidas: ángulo 1: ciento cincuenta y cuatro grados quince minutos treinta segundos, ángulo 2: ciento quince grados cero minutos cuarenta segundos, ángulo 3: noventa grados treinta y un minutos cuarenta segundos; ángulo 4: ciento ochenta grados cero minutos veinte segundos; ángulo 5: noventa y ocho grados cincuenta y nueve minutos veinte segundos; ángulo 6: ciento noventa y tres grados treinta y tres minutos cuarenta segundos, ángulo 7: sesenta y siete grados treinta minutos cincuenta segundos. y b) Parcela 162-2061: el lado Nor-Este tiene tres tramos, el primero (línea 8-) mide trescientos ochenta metros sesenta y seis centímetros, el segundo (línea 9-10) cincuenta y dos metros sesenta y tres centímetros, linda en este lado con camino público que lo separa de parcela 162-2458 de Arturo Rodolfo Ardiles y parcela 162-2261 del mismo plano, el lado Sud-Este tiene ocho tramos, el primero (línea 11-12) mide Ciento Sesenta metros cuadrante centímetros, el segundo (línea 12-13) seiscientos treinta y nueve metros ochenta y cuatro centímetros, el tercero (línea 13-14) un mil tres metros treinta centímetros, el cuarto (línea 14-15) ciento cuarenta y cuatro metros setenta y seis centímetros, el quinto (línea 15-16) doscientos noventa y ocho metros ochenta centímetros, el sexto (línea 16-17) un mil seiscientos cuarenta

y cuatro metros cuarenta y seis centímetros, el séptimo (línea 17-18) ciento ochenta y dos metros treinta y nueve centímetros y el octavo (línea 18.19) cuatrocientos trece metros veintitrés centímetros, linda en los primeros cinco tramos con propiedad de Pedro Müller, en el sexto con parcela 162-1763 de Rubén y Miguel Peschiuta y en los dos restantes con parcela 162-1462 de sucesión de Ruiz, el lado Sud-Oeste tiene tres tramos, el primero (línea 19-20) mide Doscientos Diecisiete metros Noventa y Seis centímetros, el segundo (línea 20-21) Diez metros Ochenta y Ocho Centímetros y el tercero (línea 21-22) Trescientos Doce metros Noventa y Dos centímetros, lindando con parcela 162-1461 de Pucheta Bonaparte Ricardo, el lado Nor-Oeste consta de siete tramos, midiendo el primero (línea 22-23) quinientos sesenta metros cincuenta y cinco centímetros, el segundo (línea 23-24) trescientos sesenta y dos metros diecinueve centímetros; el tercero (línea 24-25) novecientos noventa y cinco metros noventa y tres centímetros, el cuarto (línea 25-26) un mil ciento noventa y un metros veintisiete centímetros, el quinto (línea 26-27) un mil trescientas y un metros cuarenta centímetros, el sexto (línea 26-27) un mil treinta y un metros cuarenta centímetros, el sexto (línea 27-28) ciento seis metros veintiséis centímetros y el séptimo (línea 28-8) setecientos seis metros cuarenta y cinco centímetros, lindando en el primer tramo con propiedad de Marcelo Zabala, en los tramos segundo, tercero y cuarto con parcela 162-1760 de Pucheta Bonaparte Ricardo y Bienvenida Martín de Aguirre (folio 9426 año 1986) en los dos siguientes con propiedad de sucesión de Facundo Perpetuo Moyano y en el último con parcela 162-2158 de sucesores de Facundo Perpetuo Moyano, el lote tiene una superficie total de Doscientas Cuarenta Hectáreas Tres Mi Un Metros Cuadrados y los siguientes ángulos internos: ángulo 8: ciento dos grados cuarenta y cuatro minutos cero segundos, ángulo 9: ciento ochenta y un grados cincuenta y siete minutos diez segundos, ángulo 10: ciento setenta y tres grados cero seis minutos diez segundos, ángulo 11: setenta grados diecinueve minutos cuarenta segundos, ángulo 12: ciento noventa y dos grados cincuenta y seis minutos cero segundos, ángulo 13: doscientos cincuenta y cinco grados cincuenta y siete minutos cuarenta segundos, ángulo 14: ciento ochenta y cuatro grados cuarenta y nueve minutos cero segundos, ángulo 15: ochenta y siete grados cero siete minutos veinte segundos, ángulo 16: ciento noventa un grados diecisiete minutos cincuenta segundos, ángulo 17: noventa grados cero minutos veinte segundos, ángulo 18: doscientos sesenta y siete grados treinta y un minutos treinta segundos, ángulo 19: noventa y dos grados veintitrés minutos cero segundos, ángulo 20: doscientos cincuenta y cinco grados cuarenta y tres minutos diez segundos, ángulo 21: ciento cuatro grados diecisiete minutos diez segundos, ángulo 22: ochenta y dos grados cincuenta y cinco minutos veinte segundos, ángulo 23: noventa y ocho grados cincuenta y cinco minutos treinta segundos, ángulo 24: doscientos sesenta y cinco grados veintiún minutos cuarenta segundos. ángulo 25: doscientos setenta y cuatro grados treinta minutos diez segundos, ángulo 26: noventa grados veinticinco minutos cuarenta segundos, ángulo 27: doscientos cincuenta y cinco grados cincuenta y cinco minutos diez segundos, ángulo 28: ciento un grados cuarenta y seis minutos treinta segundos. Fdo. Dra. Alicia Mira, Juez. Dra. María Eugenia Martínez, secretaria.

10 días - 15656 - s/c

COSQUIN - la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec.a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "Russomanno Cristina Elvira s/Usucapión", cita y emplaza a los demandados Sres. Jorge Guidi y Adan Vesei y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados de el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubic. en Bº Balumba, Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla. Pcia. de Córdoba, Lote Of. Nº 15 de la mz. Of. "E", Nom. catastral: Dpe. 23, Ped. 01, Pblo. 06, Circ. 04, Secc. 03, Manz. 035, P. 015; que componen las parcelas 6, 7, 8 y 9; con una sup. total de 2.239,76 m2., que mide y linda: al N, línea A-B, 36,67 mts. con parc. Nº 3 de Jorge Guidi y Adan Vesei (Fº 24219 A.1946, parcela 4 de Juan Armando Pluchino (Folio 36273 A. 1947) y Parcela Nº 5 de Estela Lucía Wirsch (Matr. 403459); al E línea B-C mide 46 mts., con calle Misiones; al S, línea C-D mide 53,375 mts., con calle Los Talas; al O., línea D-E mide 33,10 mts., con parcela Nº 10 de Jorge Guidi y Adán Vesei (Fº 24219 A- 1946) y parcela Nº 11 de Aldo Néstor Guevara (Fº 22976 A. 1979); desde la línea E hacia el E. líneas E-F mide 16.705 mts. parc. Nº 12 de Angel Pugliese y Ana María Savino de Pugliese (Fº 2026 A. 1984). Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil César A. Monetti, Mat. Profesional 3567 y aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha cuatro de octubre de dos mil cuatro (4/10/2004) en Expediente prov. Nº 003-090408/04 - Nros. De Ctas. En D.G.R.: 23-01-3118471/4, 23-01-3118472/2, 23-01-3118473/1, 23-01-3118474/9. Ofic., mayo de 2006.

10 días - 11010 - s/c.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com., Conc. Y Flia de Río Segundo, Prov. Cba, sitio en calle J. A. Roca 861, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Stuart, en autos: "Pleitavino, Luis E. Y Otro-Usucapión", cita y Emplaza, a los demandados, José Eulogio Luna y/ o sus sucesores para que comparezcan a estar en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes, Antonio L. Sarmiento y Federico Santiago Re Crespo, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en Pilar, Pnia. Pilar, Dpto Río 2º que mide 30 mts., de frente por 30 mts. de fondo, formando una superficie de 900 mts.2, dominio 28268, Fº 33422, Tº 134 año 1947 inscripto en el R. G. P. a nombre de José Eulogio Luna y empadronado al nº 27060461733/0 y linda al NE con calle R. Núñez, al SE con lote 14 parcela 2, al SO con lote 4 Parc.15 y al NO con calle G. Giotto.-Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez Dra. Aquiles Villalba Secretario.-

10 días - 15584 - s/c.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. de 1ª Nom. de San Francisco, en la causa "Badenia S. A -Usucapión", tramitado ante Secretaría Nº 2 del Tribunal, cita y emplaza, por el término de veinte días, para que comparezca a juicio a la señora Emilia Margarita Ferrero y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre una fracción

de terreno con frente de 26,60 mts. Sobre calle Boero Romano de la ciudad de San Francisco, Dto. San Justo, Prov. de Cba. e igual contrafrente, por 43,30mts. en sus costados Norte y Sud, con superficie de 1.151,78 mts. cuadrados que se ubica a partir de los 43,15 mts. contados desde el esquinero Sud-Oeste de la manzana conformada por las calles Boero Romano al Oeste; Bv. Julio A. Roca al Norte; Av. Urquiza al Este y calle Independencia al Sud, todas de la ciudad de San Francisco, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, junio 27 de 2006.

5 días - 15536 - \$ 34,50

El Sr. Juez de Primera Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "Jara Nilda Teresa y Otro c/ Btesch David Edgar y Otro - Usucapión", Expte. 23593/36, hace saber que ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número doscientos setenta y siete. Córdoba, 6 de junio de 2006. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Hacer lugar a ala demanda de usucapión incoada por los Sres. Hilda Teresa Jara y Julio Argentino Camino, respecto del inmueble ubicado en calle Eduardo Marquina 32212 de barrio Sargento Cabral, ciudad de Córdoba, designado como Mza.24, Lote 23, Parcela 10, Dominio inscripto al Folio 1213, Año 1963 a nombre de David Edgar Btesch, Alejandro Nesin Halac, Emporio Santa Fe Secpa y la Hortensia Secpa. II) Ordenar: La inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que se efectúen las publicaciones de ley de acuerdo a las prescripciones del art.790 del CPC. III) Imponer las costas por el orden causado. IV) Regular honorarios al abogado Jorge Karim Hitt en la suma de pesos seis mil trescientos veinticinco (\$ 6.325). Protocolícese, Hágase saber y Dese Copia. Fdo. Guillermo P. Tinti. Juez .

10 días - 16381 - s/c

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación, Dra. Graciela Del Carmen Filiberti, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados: "Meinado, Daniel Ramón s/ Prepara Demanda de Usucapión", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el ex pueblo de la localidad de Pueyrredon, Pedanía La Cautiva, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que se describe como Manzana Oficial 35, y linda al Norte, calle publica de por medio, con la Manzana Oficial 26; al Sud, calle pública de por medio, con parte de la Manzana Oficial 46; al Este, calle Publica por medio, con manzana Oficial 34; al Oeste, Calle Pública por medio, con manzana Oficial 36, al Sud- Oeste, calle Pública por medio, la Plaza Pública; cuya superficie es de 6.800m2; la forma que adquiere es irregular (pentagonal); Catastralmente recibe la designación de Manzana Cuarenta (Mza.40); en DGR se encuentra empadronado bajo la Cuenta Nº 2406-2202738/1; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 9 junio de 2006. Fdo. Dra. Andrea P. Sola. Secretaria.

10 días - 16644 - s/c

En los autos caratulados: "GIORIA ANTONIO ANIBAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte No.815118/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 28a. Nominación de esta ciudad de Córdoba,

a cargo del Dr. Guillermo César Laferriere, Secretaria Dra. Nelida R. de Perez Lanzeni, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuar por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, a los accionados y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a los Sres. Victorio Castellani y/o a sus sucesores; así como también a los colindantes actuales, Sra. Paulina Gudiño de Quiroga, Leonardo Tavagnutti, Sr. Pedro Castellani y/o sus sucesores, Sr. Félix Porcel de Peralta y/o sus sucesores, Sra. Lucila Castellani de Pavetto y/o sus sucesores; todo respecto del inmueble designado como: un Lote de Terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que lo contiene, ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Primero de ésta Provincia de Córdoba; el que según plano de mensura posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Don Héctor S. Sacia Mat. Pcial N° 1273/1, y aprobado según expediente Provincial No 0033-81395/03, de fecha 31.3.2004 se designa como lote TREINTA Y OCHO, de la MANZANA NOVENTA, de forma regular, y afecta una superficie de NOVECIENTOS DIEZ METROS TREINTAYTRES DECIMETROS CUADRADOS (910,33 MTS. CDOS.) que mide: de frente al nor-oeste veintidós metros noventa y nueve centímetros (punto A-D), en su contrafrente sud-este, veinticinco metros setenta y seis centímetros, (puntos B-C); en su costado sud-oeste, treinta y ocho metros ochenta y un centímetros (puntos D-C), y en su costado nor-este, treinta y seis metros cuarenta centímetros (puntos A-B); y que linda al nor-oeste con calle Congreso; al sud-este, con parcela 15 de Paulina Gudiño de Quiroga; al sud-oeste, con resto de parcela 34 de Victorio Castellani, ocupado por Alejandro Esteban Rosatti; y al nor-este, con parcela 30 de Leonardo Tavagnutti.- Que los Antecedentes Dominiales son los siguientes: Afecta parcialmente el LOTE DE TERRENO que es parte de la manzana noventa, compuesto de cincuenta metros de sud a norte, por sesenta y cinco metros de este a oeste y linda al norte, con el lote adjudicado al heredero Pedro Castellani, al este, con el lote adjudicado a Félix Porcel de Peralta; al sud, con el lote adjudicado a doña Lucila Castellani de Pavetto y al oeste, con calle Pública. Inscripto en mayor superficie en el Registro General de la Propiedad en protocolo de Dominio al Número 352, Folio 433, Tomo 2 de 1930.- Según la D.G.R. el inmueble a usucapir afecta en forma parcialmente el lote que se encuentra empadronado en la cuenta No. 25052031908/1 y la designación catastral del inmueble a usucapir según plano es Dpto. 25 Ped. 05 Pblo. 041 O.01 S. 01 M. 12 P. 38. que afecta en forma parcial a la parcela 34 Mza. Oficial 90 nomenclatura 25-05-41-01-01-20-34-000.- Fdo.: Dr. Guillermo César Larferriere (Juez) Dra. Nelida R. De Perez Lanzeni (Sec.). Córdoba, 22 de junio de 2006.-

10 días - 17588 - s/c

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Villa Carlos Paz, Secretaria A cargo de la Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, en los autos: "Muela Ricardo Luis S. Usucapión", cita y emplaza a Lavado José María para que en el término de 3 días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Inmueble: Según Titulo del

Registro General de la Provincia Dominio N° 12258 F° 14938 T° 60 Año 1975, Hoy matrícula 950006(23). Lote de terreno ubicado en calle Mario Guerrero s/n Va. García, Tanti, registrado catastralmente como Dpto. 23 pedanía 04 Pueblo 48 Circ. 36 Secc. 01 Mzna. 137 parcela 022, siendo referencia designada anteriormente como Dpto. 23 Pedanía 04 Pueblo 48 Circ. 36 Secc. 01 Mzna. 137 Parcela 05. Con una superficie total de 662,50 mts.2, tiene frente ala calle Mario Guerrero entre las calles Oncativo y Tomás Echeverría, distando de la primera 21,35 mts. y de la segunda 234,19 mts. contando con las siguientes dimensiones: Frente 25,00 mts, contrafrente 25,00 mts., lateral norte 26,50 mts., lateral sur 26,50 mts. Linda al Este (frente) con calle Pública (hoy Mario Guerrero), al Oeste (contrafrente) con parcela 18 (Lote oficial 18), al Norte con parcela 16 (Lote oficial 15), al Sur con parcela 17 (Lote oficial 17), todos ellos de propiedad de María Zulema Altamirano. Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a los colindantes: María Zulema Altamirano (lotes 15, 17, y 18), Provincia de Córdoba y Municipalidad de Tanti. Fdo. Dr. Germán Almeida (Juez). Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno (Secretaria).-
10 días - 15093 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctor Fernando Aguado, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en los autos caratulados: " Herrero Martínez Diego - Usucapión - expte - 03 - Letra "H" Año 2006, ha dictado la siguientes resolución: "Cruz del Eje 27 de Octubre de 2005.- I) Agréguese la documentación y oficios diligenciados que se tramitará conforme el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes Fernando Luis Micheletti y Municipalidad de San Marcos Sierras, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art.783 del C. de P. C. C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. II) Publíquense edictos por el término de ley en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario N° 29 serie " B" 11/ 12/01, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. III) Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad y/o Comuna si correspondiere.-IV) Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C. C., debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo.- V) Oportunamente traslado, en el orden establecido en el art. 788 del C. de P. C. C...Notifíquese, bajo apercibimiento.-El inmueble que se trata de usucapir es el que se describe "Una fracción de terreno ubicado en la esquina formada por las calles Córdoba y Rivadavia de la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que de conformidad al Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Antonio Figliuolo - Mat. Prof. 2191/3- se designa como Lote 7 y mide: partiendo del punto A al punto B.49,08mts.:del punto B. Al punto C.4,86mts.;del punto C. al punto D. 38,70 mts.; del punto D. al punto E. 5,10 mts.; y del punto E. Al punto A. De partida 27,75 mts. Cerrando la figura, lo que hace una Superficie total de Setecientos Cincuenta

Metros, Tres Decímetros Cuadrados 750,03 Mts2) - y linda: al Norte, con posesión de Fernando Luis Micheletti; empadronamiento 14-05-0065296-5- Pueblo 35 - C.02- S.02- M.011-); al Sud, con calle Córdoba; al Este con posesión de Fernando Luis Micheletti; (empadronamiento 14-05-0065296-5- Pueblo 35- C. 02- M.011- P. 001.-); y al Oeste con calle Rivadavia.-El Pleno de Mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente N° 0033-65993-02-encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas, en la Cuenta N° 14-05-1867442-7.-a nombre de Julio Oscar Ferreira y Otros. El dominio del inmueble descrito no consta inscripto en el Registro General de la Provincia.
10 días - 15697 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a la demandada: Sra. Susana Castex de Asconape y/o al que se considere con derecho al inmueble denunciado infra para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. Juan Manno, Alcira Susana Pagler o Laciara Susana o Alcira Susana Pogler, y La Anunciata Sociedad Civil, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, en los autos caratulados "García Samuel Osvaldo - Usucapión - Expte. N° 743688/36" El inmueble que se trata de usucapir se designa así: Según título: una fracción de terreno ubicada en Villa San Alfonso, próximo a Villa Allende; pedanía Calera, departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción, de acuerdo al plano de dicha Villa, está formada por parte de los lotes siete y ocho y mide: dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Norte, por sesenta metros de fondo o sea una superficie total de Novecientos Noventa Metros Cuadrados, correspondiendo al lote siete una superficie de ciento cuarenta metros, noventa y un decímetros cuadrados y al lote ocho ochocientos cuarenta y nueve metros nueve decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Av. San Alfonso, al Este, con lote dieciséis y parte del quince, al Sud, con más terreno del lote siete y al Oeste, también con terreno del lote siete y del ocho. Según plano de mensura: confeccionado por el Ingeniero César Badaró y visado por la Dirección de Catastro, por Expte. N° 0033-88628/04 se describe así: un inmueble designado como Parcela 26 que afecta en forma total el inmueble designado como lotes 7-8 partes, B° San Alfonso, Villa Allende, Dpto. Colón, Pedanía Calera constituyendo una figura regular que mide 16,40 mts. en su frente y contrafrente, por 60 mts. en sus costados, encerrando una superficie de 984 mts. cuadrados. Medidas lineales y linderos, en su frente, costa Norte: mide 16,40 dms. sobre Av. San Alfonso de la localidad de Villa Allende en esta Provincia de Córdoba, en su costado Este mide 60 mts. y linda con Parcela N° 4, Lotes 15-16 de La Anunciata Sociedad Civil con domicilio Tributario en calle San Alfonso s/n de la localidad de Villa Allende en esta Provincia de Córdoba, en su contrafrente costado Sud mide: 16,40 dms. y linda con Parcela N° 22, Lote 7, de Juan Manno con domicilio tributario en calle San Clemente N° 1995 de la localidad de Villa Allende en esta Provincia de Córdoba y en su costado Oeste mide: 60 mts. y linda con Parcela N° 2, Lotes 8 y 7 parte de Alcira Susana Pagler o Laciara Susana Pogler con domicilio tributario en calle San Alfonso N° 932 de la localidad de Villa Allende en esta Provincia de Córdoba. Se

encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Provincia a nombre de Susana Castex de Asconape D° 29501 F° 36171 Año 1959 en la Municipalidad de Villa Allende, el inmueble en cuestión se encuentran designado catastralmente como Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50, C. 01, S. 01 Mza. 117 Parc. 26. Consta empadronado en la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo el N° de cuenta: 13010349820/2. W. de Montserrat, Sec..
10 días - 16002 - s/c

En los autos caratulados " Asociación Obrera Minera Argentina- Usucapión" Expte. Nro. 403285/36 que tramitan por ante Juzgado Civil y Comercial 5º Nominación de esta ciudad, Secretaría Dra. Susana Raquel Bustamante de Carranza Pons se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: doscientos trece. Córdoba, 26 de julio de 2006 Y Vistos:....Y Considerando....Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor de la actora, Asociación Obrera Minera Argentina sobre el siguiente inmueble: dos lotes de terreno edificados sito en Av. Juan Minetti s/n de la localidad de La Calera. Lote "C" que mide y linda: A-B de frente al SE, quince metros veinticuatro centímetros sobre camino a Mal Paso (o Camino Pavimentado Ruta Provincial N° 55 a Córdoba, o Avda. Juan Minetti); de B-H diecinueve metros cuarenta y ocho centímetros (19,48m) al SO lindando con lote A; de H-G al NO de contrafrente mide quince metros con sesenta centímetros (15,60) lindando con parte del lote A; de G-A al NO cerrando la figura mide diecinueve metros(19,00m) lindando con sucesión de Francisco Segundo Ocampo, todo lo que hace una superficie total de Doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados con noventa y cinco centímetros. Lote "A", fracción de terreno que es parte del lote número ciento trece de Villa La Calera, Pedanía La Calera, Departamento Colón, que se designa como lote "a" que mide y linda: B-C cuatro metros veinte centímetros (4,20m)de frente al SE sobre camino a Mal Paso o camino pavimentado, Ruta Provincial N° 55 a Córdoba, hoy Av. Juan Minetti, de C-D veinte metros cincuenta centímetros (20,50m) al SO lindando con Sucesión de Juan José Mora; de D-E veintiocho metros (28m) de contrafrente al NO lindando con Juan Minetti e Hijos S. R. L. y al NE, línea quebrada de tres tramos: E-F cincuenta y tres metros cuarenta y ocho centímetros (53,48m) lindando con Alfredo Logares y parte de Sucesión de Francisco Segundo Ocampo, martillo en contra de F-H de veinticuatro metros setenta y tres centímetros(24,73m) lindando con parte de la sucesión de Francisco Segundo Ocampo y lote c y de H-B cerrando la figura mide diecinueve metros cuarenta y ocho centímetros (19,48m) lindando con lote C, lo que hace una superficie total de Mil setecientos setenta y nueve metros cuadrados cincuenta y dos decímetros, y oportunamente ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la inscripción correspondientes. II) Imponer las costas por el orden causado, regulando provisoriamente los honorarios del Dr. Luis Alberto Raspante en la suma de pesos Trescientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos (367,65).Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Fdo. Susana María de Jorge de Nole, Juez. Oficina.
10 días - 17371 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo (Cba), Secr. Dr. Stuart Verónica, en los autos caratulados " Marchisone Lorenzo

Omar - Usucapión" (Expte. 59/2001), se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 24 de noviembre de 2005.....".....Imprímase a la presente el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimientos de rebeldía y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: una fracción de terreno ubicado en pueblo Estancia Luque, Pedanía Arroyo de Alvarez, Departamento Río Segundo, Dominio Nro. 276, Folio: 201, Año:1911, designado como lote "N" de la manzana 30, que mide 21,65mts. de frente por 40 mts. de fondo, formando una superficie total de 866 mts.2, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Rosa Álvarez, con domicilio tributario en Maipú /Velez Sarsfield y empadronada a los fines tributarios bajo el Nro.2704- 2485228/4, que linda al Norte con parcela 7 de propietario desconocido; al Oeste con parcela 9 de Cándida Cornelia Ferreyra de Molina con domicilio tributario en Maipú 471 de Luque, Dpto .Río Segundo; al Sur con calle Maipú y al Este con calle Velez Sarsfield, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, a cuyo publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme al art. 783 del C. P. C. y C. y en un diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.- Cítese y emplácese a la Provincia (Procuradores del Tesoro), Municipalidad de Luque y terceros interesados para que comparezcan en el término de cinco (5) días a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, Junio de 2006.
10 días - 16492 - s/c